

PROGRAMA DE APOYO AL ACCESO ABIERTO

I. Objetivo

Apoyar financieramente a los académicos en la publicación de sus manuscritos en revistas de acceso abierto a través del pago parcial o total de los costos de publicación (APC o *Article Processing Charges*).

Este concurso contempla un monto máximo para otorgar por el pago de APC, correspondiente a \$1.000.000 (o su equivalente en otras monedas). La universidad pagará la totalidad del APC, y en caso de que este sea superior al monto máximo, el postulante deberá reembolsar la diferencia a UDLA.

El presente concurso excluye aquellas publicaciones que se generen como producto de proyectos de investigación internos o externos que dispongan de recursos económicos destinados para el pago de APC.

II. Requisitos:

1. Sólo podrán postular a este concurso académicos/as regulares que firmen como autor/a correspondiente y que posean una vinculación contractual con UDLA al momento de realizar la solicitud. El/la autor/a correspondiente deberá indicar claramente su afiliación a la Universidad de Las Américas, Chile. **No se pagaran los gastos de publicación si la autoría correspondiente es compartida con académicos/as de otras instituciones o si el/la autor/a correspondiente registra doble afiliación (con otra institución).**
2. Cada académico/a podrá postular a un máximo de 5 manuscritos al año a este programa.
3. El manuscrito solo podrá corresponder a un artículo de investigación (*article*). No calificarán para este programa otros tipos de documentos como editoriales (*editorials*), cartas al editor (*letters*), revisiones (*reviews*), resumen de congreso (*meeting abstract*), notas (*notes*) o reseñas (*book review, journal review, art exhibit review*), entre otras.
4. La revista debe encontrarse indexada en las bases de datos Web of Science y/o Scopus al momento de la postulación.

5. La revista debe exhibir abiertamente el costo de publicación en su página web. No se aceptarán cambios posteriores en los montos solicitados para pago de APC.
6. La publicación deberá ser depositada en el repositorio institucional UDLA.

III. Postulaciones:

1. La postulación se realizará bajo la modalidad de Ventanilla Abierta, la cual permanecerá abierta mientras no se utilicen la totalidad de los recursos asignados a este Programa.
2. Las postulaciones deberán efectuarse por vía electrónica mediante el sistema de postulación en línea a través de la página web del área de investigación utilizando el formulario disponible.
3. El(la) académico(a) deberá adjuntar una copia del manuscrito en el formato solicitado por la revista, indicando el tipo de documento al que corresponde el manuscrito, título de la revista y monto solicitado para pago de APC.
4. No se aceptaran postulaciones cuyo pago haya sido realizado por el/la académico/a previo a la postulación (pago por reembolso).
5. No se aceptarán postulaciones en modalidades distintas a las exigidas en las presentes bases.

IV. Evaluación y adjudicación:

1. Los/as académicos/as recibirán confirmación de la adjudicación de los fondos dentro de 5 días hábiles a través de un correo electrónico.
2. Los pagos se realizarán contra carta de aceptación de la revista y la factura o *invoice* emitida a nombre de Universidad de Las Américas (RUT 71.540.800-7, Manuel Montt 948, Providencia, Santiago, Chile) y a nombre del autor de correspondencia.
3. Universidad de Las Américas pagara directamente el total del monto de APC. Si este monto supera \$1.000.000, la diferencia sobre este valor deberá ser transferida por el/la postulante a la cuenta bancaria que la universidad informe en un plazo máximo de 60 días. Para esto los/as postulantes deberán acordar con el/la responsable de la Dirección General de Finanzas la fecha de devolución.

4. Un retraso en la devolución de la diferencia inhabilitara al académico/a para participar de este y otros programas/concursos hasta que los recursos hayan sido restituidos completamente.
5. Para las revistas que cobran APC en moneda extranjera, se calculara el cambio a pesos el día en que se realice la gestión del pago por parte de la Dirección General de Finanzas.

V. Consultas y preguntas:

Las consultas se podrán realizar al correo de la Dirección de Investigación:
investigacion@udla.cl

Santiago, Octubre 2023